

NOMBRE DE S.A.T.	NÚMERO DE S.A.T.	DOMICILIO DE LA SAT	POBLACIÓN	COD. POSTAL
DEHESILLAS Y VENTAS	7504	FINCA LA CHALAMERA	DELTEBRE (TARRAGONA)	43580
VALDEPASILLAS	7329	C/ SAN SISENANDO Nº 16	MÉRIDA	06002
LOS ALACRANES	7634	C/ HOLGUÍN, Nº 5, 2º B	MÉRIDA	06800
EL IBERICO	7669	C/ ALONSO GUTIERREZ, Nº 3	LLERENA	06900
AGROPECUARIA DE SARTALEJO	7861	FINCA SARTALEJOS	GALISTEO	10691
CAPRINA VIRGEN DE LAS CANDELAS	7898	C/ CORONEL GOLFIN, Nº 54	JERTE	10612
ENCINAHERMOSA	8221	AVDA. DEL EJERCITO, 7 ENTREPLANTA	PLASENCIA	10600
EL PANTANO	8318	AVDA. DEL EJERCITO, Nº 17	PLASENCIA	10600
EL ALEZNAL	8488	C/ GENERAL FRANCO, Nº 32	LA CUMBRE	10270
GARABATA	8707	AVDA. DEL CARMEN AMIGO, Nº 8	PUEBLA DE LA CALZADA	06490
PORCIBER	8797	C/ FRANCISCO PIZARRO, Nº 46	NOGALES	06173
PANI	9244	C/ CERVANTES, 40	MAJADAS	10100
APEXSAT	9265	C/ CORTES, Nº 34, 2º B	MALPARTIDA DE CÁCERES	10910
AMAPA	9287	C/ PUENTE, Nº 93	MAJADAS	10100
PRIMOR-PLUS	9460	C/ NERVIÓN, Nº 15	GALISTEO	10601
PIEDRA-AGUDA	9565	C/ MAYOR, 20	SAN RAFAEL DE OLIVENZA	06109
SAN FRANCISCO MIGUEL	3727	C/ ANTONIO ROYO VILLANOVA, 15 1º	VALLADOLID	47014
CEBO PINO	4994	C/ MARQUÉS DE COMILLAS, Nº 1	NAVALMORAL DE LA MATA	10300
DEHESA DE LOS PINOS LA MIMOSA	6624	APARTADO DE CORREOS, Nº 117	NAVALMORAL DE LA MATA	10300
LOS CABEZOS	7208	PLAZA SANTA CATALINA, Nº 5, 5º B	PLASENCIA	10600
LA CAMPANA DE ALBALA	7924	C/ GENARO CAJAL, Nº 8	NAVALMORAL DE LA MATA	10300
SIERRA DE GATA	8443	FINCA CHARQUITOS	VILLA DEL CAMPO	10814

ANUNCIO de 31 de mayo de 2006 sobre notificación de acuerdo de inicio y trámite de audiencia al interesado en el procedimiento de imposición de multa coercitiva contra D.ª Guadalupe Pérez Mancera.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del inicio y del trámite de audiencia en el procedimiento de imposición de multa coercitiva contra Dña. Guadalupe Pérez Mancera por incumplimiento de la obligación de arranque de parcelas ilegales inscritas en el Registro Vitícola Comunitario, de fecha 16 de febrero de 2006, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999), dándose publicidad a la misma.

Mérida, a 31 de mayo de 2006. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

ANEXO

Interesado: Dña. Guadalupe Pérez Mancera.

Último domicilio conocido: Calle Villa Carmen, s/n. de Entrín Bajo (Badajoz), C.P. 06197

Expediente: Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la que se resuelve el inicio de procedimiento para imponer multa coercitiva a Dña. Guadalupe Pérez Mancera por el incumplimiento de la obligación de arranque de viñedos.

“RESUELVE:

Iniciar de oficio, el procedimiento para imponer multa coercitiva de 3.000 euros por hectárea a Dña. Guadalupe Pérez Mancera por el incumplimiento de la obligación de arranque de viñedos ilegales plantados en la parcela 43, 46 y 94 del polígono 3 del término municipal de Entrín Bajo, con una superficie de 11,6292, 1,0176 y 0,956 hectáreas, respectivamente. En consecuencia la multa ascendería a la cantidad de 40.808,4 euros.

Conceder trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Mérida, 16 de febrero de 2006. EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA. Fdo. Antonio Cabezas García”.

El texto íntegro se encuentra archivado en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 18 de mayo de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-016683.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Eléctrica de Santa Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta, C/ Francisco Neila, n.º 34 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. “Pilar” (Expte.: 18972/12760).

Final: C.T. “Neila” (Expte.: 18972/12205).

Términos municipales afectados: Santa Marta.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,249.

Emplazamiento: Calles Pilar, Calleja, Pío XII, Félix Fernández Torrado y Francisco Neila en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

Presupuesto en euros: 56.930,00.

Presupuesto en pesetas: 9.472.355.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-016683.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de

1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 18 de mayo de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 1 de junio de 2006 sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10C 10140-00.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 30 de junio de 2005, a favor de Granitos de los Pedroches, S.A., con C.I.F.: A-14420806, y con domicilio en Ctra. De la Canaleja, s/n., de Pozoblanco (Córdoba), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

Nº 10C 10140-00, La Zafra, Recurso de Sección C), 2 Cuadrícula Minera, Torreorgaz y Torrequemada (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 1 de junio de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 1 de junio de 2006 sobre notificación de resolución correspondiente al expediente EE-0321-06, de la empresa “Ceballos Fabián, José Luis”.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente EE-0321-06 sobre Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de